DOCUMENTO

_DOCUMENTO : EXPTE. 2021-24

Código para validación: XPXMM-V0SZ7-PQCSE Fecha de emisión: 14 de Diciembre de 2021 a las 9:53:18 Página 1 de 2

IDENTIFICADORES

Adjunto/a Jefe/a de Servicio de Compras de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 09/12/2021 12:45
Vicesecretario del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 09/12/2021 13:50
Intervento/a Accidental de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 09/12/2021 15:54
A- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 13/12/2021 10:06

FIRMADO 13/12/2021 10:06





ACTA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA RENOVACIÓN DE PARTE DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA (DISTRITOS 2, 3 Y 4), MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED Y RENOVACIÓN DE CENTROS DE MANDO, COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN ÉL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 GESTIONADO POR IDAE.

Fecha y hora de celebración

30 de noviembre de 2021 a las 11:00

Lugar de celebración

Reunión por videoconferencia

Asistentes

PRESIDENTE

D. Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente

SECRETARIO

D. Daniel Lucero Hernández, Adjunto Servicio de Compras Dña. Elisa Del Valle Pérez, Jefa Secc. de Contratación

VOCALES

D. Juan Luis González Carretero, Interventor Accidental

D. José Antonio Payá Orzaes, Vicesecretario

GESTORA ÓRGANO ASISTENCIA

Dña. Mª José Güelfo Fuentes, Administrativa de Compras

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 2021-24 Renovación de parte de las instalaciones de alumbrado exterior en el municipio de El Puerto de Santa María (distritos 2, 3 y 4) mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología led y renovación de centros de mando, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el Marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 gestionado por IDEA
- 2.- Apertura Documentación Adicional: 2021-24 Renovación de parte de las instalaciones de alumbrado exterior en el municipio de El Puerto de Santa María (distritos 2, 3 y 4) mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología led y renovación de centros de mando, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el Marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 gestionado por IDAE

Se Expone

1.- Por parte de la Mesa se procedió a la apertura del sobre A-Documentación Administrativa, y tras la revisión de la documentación aportada, han concluido las siguientes empresas:

DOCUMENTO

_DOCUMENTO : EXPTE. 2021-24

Código para validación: XPXMM-V0SZ7-PQCSE Fecha de emisión: 14 de Diciembre de 2021 a las 9:53:18

IDENTIFICADORES

FIRMAD 1. - Adjunto/a Jefe/a de Servicio de Compras de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 09/12/2021 12:45 2. Vicesecretario del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 09/12/2021 13:50 3. - Interventor/a Accidental de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 09/12/2021 15:54 4. - Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 13/12/2021 10:06

FIRMADO 13/12/2021 10:06



Página 2 de 2

- NIF: B15494594 GRUPO MARIÑO OBRAS Y SERVICIOS SL
- NIF: B72074164 MELEGA S.L.
- NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)

Se comprueba, asimismo, que la única empresa que ha presentado la Garantía Provisional del 3%, tal como figura en la Cláusula Séptima del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, y exigidas en el cuadro resumen en el punto número 5 del mencionado Pliego, es SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. (SICE).

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a:

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), (NIF: A28002335) la cual se ha presentado a los tres lotes.

Igualmente propone excluir a:

- GRUPO MARIÑO OBRAS Y SERVICIOS (NIF: B15494594)
- MELEGA S.L. (NIF: B72074164)

Ambas por no constituir la Garantía Provisional, según la Cláusula Séptima del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, y exigidas en el cuadro resumen nº 5 del mencionado Pliego.

2.- Apertura Documentación Adicional. Se procede a la apertura del sobre C de la única empresa admitida.

A continuación, la Mesa acuerda dar traslado de la documentación técnica para que el Técnico, Jefe del Servicio de Infraestructura, pueda emitir el preceptivo informe técnico.

Siendo las 18:38 horas del día 30 de noviembre, se da por finalizada la reunión.

Yo como Secretario, doy fe.